



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez, y los señores // jueces doctores Carlos S. Fayt, Augusto C. Belluscio, Rodolfo C. Barra, Julio Oyhanarte, Julio S. Nazareno, Eduardo Moline O'Connor,

CONSIDERARON:

1°) Que el señor juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón pone en conocimiento la grave situación que padece, en virtud de hechos tales como: la existencia de 7000 causas en trámite; 600 detenidos a su disposición; 66 personas procesadas, algunas de las cuales aguardan sentencia desde hace más de dos años; un ingreso promedio de 500 a 600 causas mensuales; imposibilidad material de guarda y custodia de los bienes bajo su responsabilidad.

El magistrado expresa que los datos que aporta constituyen solo una reseña parcial de las falencias que abruma al tribunal.

2°) La Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, tras consignar que la preocupación por tales hechos fue permanente -circunstancia que motivó sus anteriores acordadas-, teniendo en cuenta que hasta el presente no se ha obtenido respuesta al respecto, considera de su exclusiva responsabilidad agotar los medios a su alcance con el objeto de proveer las medidas adecuadas que contribuyan con la urgencia que el caso requiere a la mejor administración de justicia. A tal fin propone la inmediata aplicación de la solución establecida por la ley 20.581.

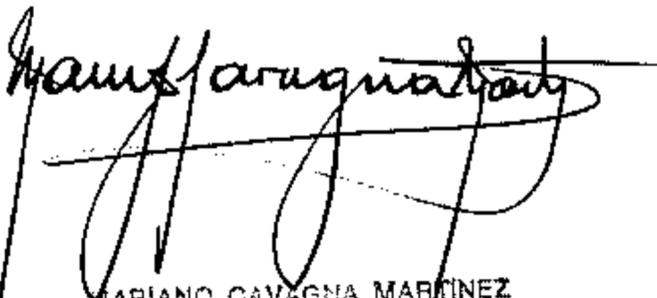
3°) Que ante la situación expuesta el Tribunal considera necesario dirigirse al titular del Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de requerirle la solución del problema planteado.

Por ello,

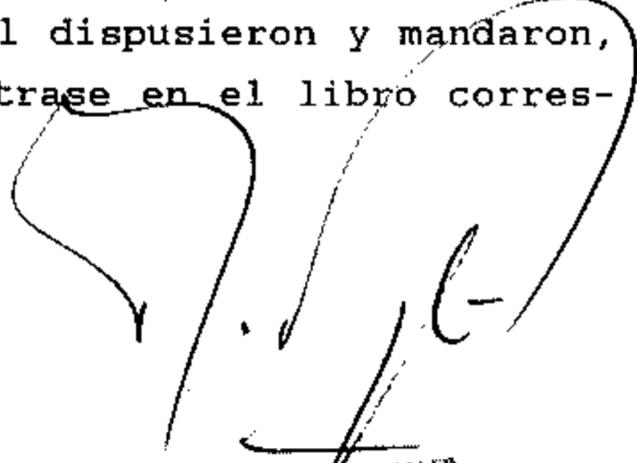
ACORDARON:

Poner de manifiesto al señor Presidente de la Nación la necesidad de cubrir en forma urgente el cargo de juez federal de primera instancia en lo criminal y correccional N° 2 con asiento en Morón (Provincia de Buenos Aires), creado por la ley 23.574, del 19 de julio de 1988.

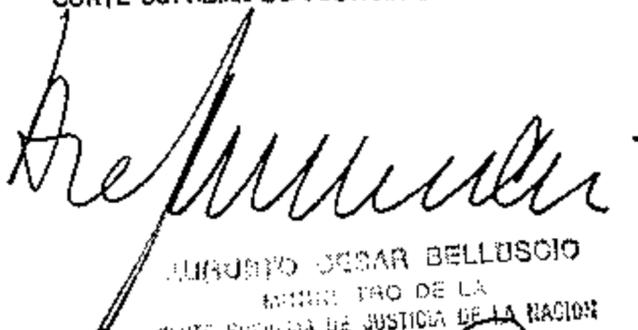
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



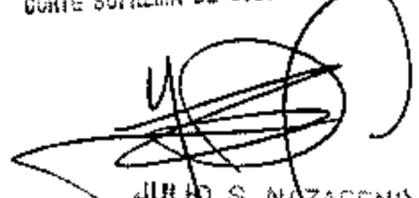
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



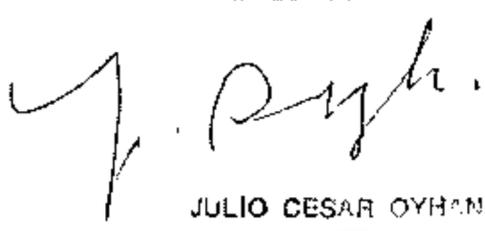
JULIO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



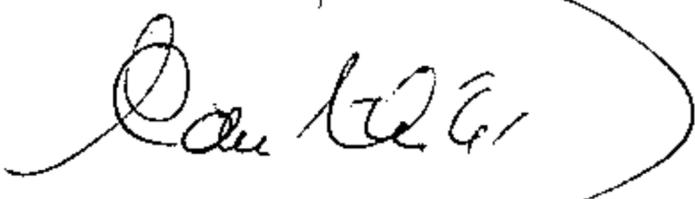
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO NICOLAS O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS MENEM
SECRETARIO DE ESTADO
DE LA GOBIERNO FEDERAL DE LA NACION